

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	UNIFICACIÓN PREDIOS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIAN
<b>Descripción</b>	Trámite solicitado por los usuarios para que se unifique un predio que ha sido generado con dos o más claves catastrales, para que se obtenga una sola carta de pago con una clave catastral única, siempre y cuando mencionados predios sean colindantes entre sí.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Todos aquellos ciudadanos que requieran obtener una sola clave catastral de predios colindantes entre sí y que lo han adquirido por varias compras o a su vez que hayan sido fraccionados por el paso de una vía, camino, quebrada o río y a consecuencia de ello se ha procedido a generar dos claves catastrales; pero que pertenecen a un solo título de propiedad.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Obtención de los solicitado: Trámite solicitado por los usuarios para que se unifique un predio que ha sido generado con dos o más claves catastrales, para que se obtenga una sola carta de pago con una clave catastral única, siempre y cuando mencionados predios sean colindantes entre sí.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Solicitud dirigida al Director de Planificación.</li><li>2.- Petición realizada por el solicitante, en donde exponga la solicitud de unificar el predio en uno solo.</li><li>3.- Copia de la Carta de pago del impuesto predial del año en curso.</li><li>4.- Certificado de no adeudar al GAD Municipal.</li><li>5.- Copia de la escritura debidamente inscrita en el registro de la propiedad.</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingreso del trámite por ventanilla única</li><li>2. Asignación a la Jefatura de Avalúos y Catastros a través del sistema EGOB.</li><li>3. Revisión de la documentación presentada.</li><li>4.- Se solicita al Director de Planificación se autorice para proceder con el trámite solicitado.</li><li>5.- Se procede a verificar la documentación con la información que existe en el sistema catastral para proceder con la eliminación de la o las claves que están demás.</li><li>6.- Se despacha el trámite, por ventanilla única.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	Unificación de predio \$ 2,00
<b>¿Dónde y cuál es</b>	Palacio Municipal, Av. Mariscal Sucre y Daniel Muñoz, frente al parque Central. Horario de atención de lunes

el horario de  
atención?

a viernes de 08H00 A 17H00 (12H30 A 13H30 ALMUERZO)

Base Legal

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ing. Fausto Sanango  
**Correo Electrónico:** fisanango@gmail.com  
**Teléfono:** 2230280 ext. 215

Transparencia